## franklin edison gomez reyes y leidy marcela ruiz. Juzgado 7 2018-041. (liquidacion de credito)

Ivan Romero <dependiente\_judicial1@cofrem.com.co>

Lun 28/03/2022 16:33

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vclo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia,

Adjunto archivo pdf (liquidacion de credito)

Demandados: FRANKLIN EDISON GOMEZ REYES y LEIDY MARCELA RUIZ DAZA

demandante: COFREM-Apoderado doc. HANS ARJONA APOLINAR

No proceso: 500014003007 2018 00041 00

clase de proceso: Ejecutivo Singular

Radica: (Ivan Romero - dependiente judicial COFREM)

Quedo atento a respuesta de recibido,

Muchas gracias.

Avenida 40 No.35A -19 PBX- 6827000- 018000111799

Villavicencio-Meta- www.cofrem.com.co



## JUEZ JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META) E. S. D.

Asunto:

Ejecutivo Singular de Minima Cuantia

De:

COFREM

Contra:

FRANKLIN EDISON GOMEZ REYES

LEIDY MARCELA RUIZ DAZA

Radicación:

500014003007 2018 00041 00

HANS ARJONA APOLINAR, actuando en mi calidad de apoderado de la entidad demandante, dando cumplimiento a lo dispuesto el artículo 446 del C. G DE P y teniendo en cuenta que en el no existen abonos al crédito, ni embargos causados procedo a efectuar la siguiente liquidación:

1.

## Capital

\$1.117.800

## VIGENCIA

DESDE	HASTA
13/03/2020	31/03/2020
01/04/2020	30/06/2020
01/07/2020	30/09/2020
01/10/2020	31/12/2020
01/01/2021	31/03/2021
01/04/2021	30/06/2021
01/07/2021	30/09/2021
01/10/2021	31/12/2021
01/01/2022	31/03/2022

interes Moratorio E.A.	Días de Mora	•
28,43	19	\$16.772
27,18	90	\$75.955
27,53	90	\$76.933
26,76	91	\$75.612
26,12	91	\$73.803
25,82	90	\$72.154
25,86	90	\$72.266
26,19	91	\$74.001
26,49	91	\$74.849

intereses de mora

\$612.344

interes de mora desde 01/04/2016 hasta 13/03/2020

\$1.362.174

TOTAL CUOTA: cap.+int mora

\$3.092.318

2. Igualmente solicito respetuosamente se diecrete el embargo y posteriormente el secuestro del inmueble distinguido en la Matrícula Inmobiliaria N°230-7115, Propiedad urbana ubicado en la dirección Carrera 52 No. 42-53, círculo de la



ciudad de Villavicencio (Meta), el cual se encuentra en propiedad de la demandada LEIDY MARCELA RUIZ DAZA con numero de cedula No. 1121827395.

Al efecto líbrese el respectivo Oficio comunicando su providencia a la Oficina de Registro E Instrumentos Públicos del Círculo competente para que se registre el embargo y a costa del demandante

Cordialmente,

HANS ARJONA APOLINAR

€.C/Nº 17,835.133 de Villavicencio

T.P. Nº 88.075 del C.S.J.